

NOTA DE PRENSA

Abierta la convocatoria de ayudas para los hijos de familias numerosas que acuden a comedores escolares

Podrán acceder a las ayudas las familias numerosas con hijos en segundo ciclo de Infantil o Primaria

Un año más el Ayuntamiento de Pamplona convoca las ayudas para hijos de familias numerosas que acuden a comedores escolares durante el curso. Se han establecido dos períodos de ayudas, enero-junio y septiembre-octubre. Podrán acceder a ellas las familias numerosas que tengan hijos en segundo ciclo de Infantil o Primaria.

El objetivo de esta convocatoria es el de apoyar con una ayuda económica a las familias numerosas de Pamplona para que puedan hacer frente al coste del comedor escolar de sus hijos. Se subvencionará hasta el 50 por ciento del coste máximo de la comida, valorando éste en 5 euros. En aquellos comedores que el precio diario de la comida sea inferior, se otorgará también una ayuda del 50 por ciento sobre el coste real de la manutención.

Para acceder a estas ayudas la renta mensual per cápita de la unidad familiar no puede superar los 700 euros. En el caso de que la demanda de solicitudes supere las previsiones presupuestarias, podría ampliarse el dinero consignado. El presupuesto de esta convocatoria de ayudas es de 140.000 euros.

Empadronamiento y residencia efectiva en Pamplona

Las familias que quieran solicitar estas ayudas deben cumplir una serie de requisitos. Deben ser familia numerosa con residencia efectiva en Pamplona y estar empadronados todos sus miembros con anterioridad al 31 de enero de 2007, si piden la ayuda para el período entre enero y junio, o antes del 30 de septiembre de ese año, para el período de septiembre y octubre. Además tienen que mantener esa situación de empadronamiento y residencia durante el plazo que abarcan las ayudas.

En el caso de reagrupamiento familiar o adopción, no se exigirá el requisito de empadronamiento continuado para el menor, pero sí para el resto de la unidad familiar. Si los niños tienen alguna discapacidad y están cursando el ciclo de Primaria en un centro escolar de integración, la Comisión de Valoración estudiará cada caso de manera individualizada.

Plazo de presentación de solicitudes

Las nuevas solicitudes para ayuda a comedor escolar entre enero y junio de este año las presentarán las familias numerosas en cualquiera de los registros municipales en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. Quienes recibieron la ayuda en la convocatoria de 2008 deben volver a solicitarla, pues se les concederá también este año, si siguen cumpliendo los requisitos. Las solicitudes presentadas en septiembre de 2008 y que resultaron denegadas por haberse superado el presupuesto previsto en la convocatoria son también válidas para la presente convocatoria

Las familias numerosas interesadas en acogerse a las subvenciones para el período escolar septiembre – octubre de 2009 deben presentar las solicitudes, junto a toda la documentación necesaria, en cualquiera de los registros del Ayuntamiento antes del 30 de este mes.

Las solicitudes se resolverán en un máximo de cuatro meses. El pago de las subvenciones se ejecutará en tres plazos, correspondientes a los períodos enero-marzo, abril-junio y septiembre-octubre.

Pamplona, 22 de septiembre de 2009

